



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 24 DE PALMA DE MALLORCA

13979

Declaración de herederos 567/2015

DON/DOÑA SANTIAGO CÓZAR GARCIA SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000567 /2015 por el fallecimiento sin testar de D. ONOFRE CLADERA CALDES ocurrido en LLUCMAJOR el día 16.07.14 promovido por PEDRO MOLL CLADERA, parientes en 4º grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

